

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6322 *BP ENERGY SOLUTIONS SOCIEDAD DE VALORES, S.A.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el Accionista Único de la sociedad bp Energy Solutions Sociedad de Valores, S.A. ha aprobado, con fecha 20 de noviembre de 2025, la reducción de capital social en la cantidad de trescientos cuarenta y seis millones cien euros (346.000.100€), mediante la amortización de acciones prevista en el artículo 317.2 de la LSC pasando de estar formado por cincuenta millones doscientas mil diez (50.200.010) acciones a 10 euros (10 €) por acción a quince millones seiscientos mil (15.600.000) acciones a 10 euros (10 €) de valor nominal cada una de ellas (numeradas correlativamente de la 1 a la 15.600.000, ambas inclusive) y totalmente suscritas y desembolsadas.

Como consecuencia de la reducción de capital social, se procederá a dar una nueva redacción al artículo 5º de los estatutos sociales, quedando el capital social fijado en 156.000.000 €.

Todo lo anterior se hace público a efectos de que los acreedores de la sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos puedan ejercitar, en su caso, el derecho de oposición a la citada reducción de capital social, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, todo ello, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 20 de noviembre de 2025.- Dña. Olvido Moraleda Linares, Presidente del Consejo de Administración de la sociedad BP Energy Solutions Sociedad de Valores, S.A.

ID: A250054524-1